

01-10-2021



2021-27

Presentación al servicio a partir del día 2 de octubre

Una vez finalizados los paros de 24 horas del 30 de septiembre y 1 de octubre, la responsabilidad de reorganizar el servicio para normalizar las tareas de los Cuadros de Servicio en vigor respetando lo establecido en el MRC es de la empresa.

Hay que tener en cuenta que las horas de paro afectadas por el periodo de huelga no son recuperables en ningún caso.

Los trabajadores a los que NO se les haya nombrado servicios mínimos, realizarán la presentación al turno SIEMPRE en su residencia, conforme a los siguientes criterios:

1. Hora de comienzo de su jornada anterior a la de finalización del periodo de huelga:

EJEMPLO de TURNO (día 1 de octubre):

- Presentación servicio 22:00 h
- Finalización servicio 6:00 h el día 2 de octubre
- De 22:00 h a 0:00 h periodo de huelga
- A las 0:01 h presentación en residencia del día 2 de octubre
- Finalización jornada a las 6:00 h

2. Hora de comienzo posterior a la hora de finalización de la huelga:

- El turno a realizar debe iniciarlo en su residencia; la presentación la realizará a la hora prevista.
- El turno a realizar debe iniciarlo fuera de su residencia; la presentación la realizará en su residencia una vez finalizado el periodo de huelga.

EJEMPLO de TURNO (día 2 de octubre):

- Presentación servicio fuera de residencia 15:00 h
- Finalización servicio en residencia 23:00 h
- A las 0:01 h presentación en residencia

La jornada a realizar será la establecida en el MRC, teniendo en cuenta que, si el servicio nombrado es de viajero para cumplimentar el cuadro de servicio, habrá de disfrutar el descanso reglamentario de 9 horas entre jornadas fuera de residencia.

En cualquier caso, deberéis trasladar a los compañeros que deben dejar constancia de la

presentación mediante los medios establecidos al efecto. En caso de no ser posible, debe recabar la presencia de un representante de personal para que levante acta y dé testimonio de la presentación.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF